

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

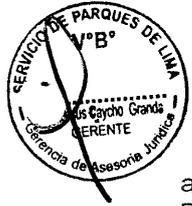
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 048 - 2017

17 MAR. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Lima, 14 de marzo de 2017

Visto la Resolución de Secretaría General N° 101 -2017 de fecha 01 de marzo 2017.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002 -2017 se apertura entre otros, el fondo Fijo para pagos en Efectivo hasta por la suma de S/ 5,000.00 en la División Administrativa del Parque Huáscar para el ejercicio Presupuestal 2017, a nombre de la Servidora Doña **DANITZA YSABEL VILLAGARAY ROJAS**, Administradora de dicho Parque y como responsable del mismo;

Que, a la referida Servidora se le da por concluido la designación; razón por la cual deberá encargarse la administración de dicho fondo a doña **JESSICA BEATRIZ PITA MEJIA**; mediante MEMORANDUM N° 1307 -2017/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML de fecha 13 de marzo 2017.

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001 -2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el año fiscal 2017.

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR en la División Administrativa del Parque Huáscar de SERPAR LIMA, el Fondo Fijo para pagos en Efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2017 a nombre de la servidora **JESSICA BEATRIZ PITA MEJIA**, hasta por la suma de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para caja chica se hará en observancia de lo que establece la Directiva N° 006 -2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

